ACTA DE REUNION DE NEGOCIACION DE PROPUESTA
LLAMADO MOPC N° 90/2014

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 13:30 horas del 10 de diciembre de 2014, en la Sala de Reuniones de la Unidad Ejecutora del Proyecto Franja Costera de Asunción del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, 8° Piso, Edificio Cardinal, sito en Alberdi y Oliva N° 456, se reúnen el Ing. PEDRO CARDOZO, Coordinador General de la Unidad Ejecutora del Proyecto Franja Costera de Asunción y el Ing. AMILCAR TROCHE, Representante Legal del Consorcio CIALPA – ELECTROPAR (CIALPA S.A. – ELECTROPAR S.R.L), cuya propuesta ha sido seleccionada para realizar las negociaciones del Contrato en el marco del LLAMADO MOPC N° 90/2014, LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL, PRIMERA ETAPA, EN LA BAHÍA DE ASUNCIÓN, a los efectos de iniciar la reunión, conforme se establece en el numeral 6.1 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuesta.

Antes de iniciar la reunión, para discutir y ajustar los puntos del contrato, los miembros del equipo técnico del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, han consultado a los representantes del CONSORCIO CIALPA – ELECTROPAR S.R.L., si mantienen como válida la propuesta presentada el 23 de octubre de 2014, fecha de apertura de los Sobres N° 1 'Propuesta Técnica", momento en el cual también se hace entrega de los Sobres N° 2 "Propuesta de Precio", cuya apertura tuvo lugar en fecha 5 de diciembre de 2014, en el marco del LLAMADO MOPC N° 90/2014, LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL, PRIMERA ETAPA, EN LA BAHÍA DE ASUNCIÓN, en todos sus términos, y que están en condiciones de enfrentar técnica y económicamente la fiscalización, objeto de esta negociación..-

Se deja constancia que, después de intercambios de pareceres entre los asistentes, se ha determinado que la propuesta Técnica presentada por el CONSORCIO CIALPA – ELECTROPAR S.R.L, en lo que refiere al enfoque, la metodología, el plan de trabajo, y organización, serán incorporados en el Contrato, sin modificaciones, según lo presentado en fecha 23 de octubre de 2014.

Además, se deja constancia que los asistentes han analizado los Términos de la Propuesta Financiera presentada por el CONSORCIO CIALPA – ELECTROPAR., y las aclaraciones en cuanto a Impuestos y obligaciones tributarias, concluyendo que el precio del Contrato será de **Gs. 2.724.820.370 IVA INCLUIDO (Guaraníes dos mil setecientos veinticuatro millones ochocientos veinte mil trecientos setenta).**

Concluye el Acto, siendo las 14:30 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los presentes.

ING. PEDRO CARDOZO .....

ING. AMILCAR TROCHE .....